TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

ES

Comunicado de prensa

Luxemburgo, 13 de septiembre de 2016

Los auditores afirman que las deficiencias inherentes a las autoridades nacionales han obstaculizado la ayuda de la UE a los Balcanes occidentales.

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la ayuda financiera de la UE a los Balcanes occidentales ha sido en general eficaz y ha permitido reforzar la capacidad administrativa en la región, a pesar de las considerables deficiencias inherentes a las autoridades nacionales en la región.

Los auditores han realizado una «fiscalización de síntesis», una visión de conjunto sobre la gestión de la Comisión Europea de la ayuda de preadhesión a Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia entre 2007 y 2013. Los auditores han valorado principalmente los datos de informes especiales anteriores y de las evaluaciones de la Comisión, así como la totalidad del proceso de programación, y los cincuenta y dos proyectos nacionales y tres programas regionales. Asimismo, han tenido en cuenta los cambios registrados en el período 2014-2020.

El Tribunal ha constatado que los objetivos de la gestión de la Comisión no siempre fueron específicos y medibles. Los programas y proyectos se basaban en las necesidades, pero las evaluaciones de algunos beneficiarios en el sector del Estado de Derecho pusieron de manifiesto deficiencias importantes. La absorción de los fondos se vio obstaculizada por la escasa capacidad administrativa de algunos países y, en el caso de la ejecución descentralizada, por los rigurosos requisitos que implica la gestión de los fondos de la UE.

«La Comisión debería aplicar sistemáticamente condiciones estrictas y efectuar su seguimiento», **manifestó Istvan Szabolcs Fazakas, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado del informe.** «Si es necesario se podrían reducir o suspender los pagos futuros».

Según los auditores, a pesar de algunas deficiencias en sus informes, la Comisión llevó a cabo una supervisión eficaz de la ejecución de los proyectos. También fue parcialmente eficaz en el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones, y pese a las considerables deficiencias de los beneficiarios, pudo apoyar la coordinación de los donantes.

Por lo que se refiere a la capacidad administrativa, en general la ayuda de la UE logró las realizaciones previstas, y su apoyo al Estado de Derecho y a la reforma de la administración pública fue parcialmente sostenible.

En el caso de los proyectos relativos al Estado de Derecho, la Comisión no aplicó las condiciones en su justa medida, y se aportó una financiación relativamente insuficiente en ámbitos fundamentales, como la libertad de los medios de

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, *cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu*

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz **T: (+352) 4398 47063** **M: (+352) 691 55 30 63**
Damijan Fišer – Agente de prensa **T: (+352) 4398 45410** **M: (+352) 621 55 22 24**
12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo
E: press@eca.europa.eu **@EUAuditorsECA** **eca.europa.eu**

comunicación, la fiscalía y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada. La falta de voluntad política por parte de los beneficiarios para reformar las instituciones, la insuficiencia de los medios presupuestarios y de personal, y la falta de coordinación también afectaron a la sostenibilidad de los proyectos.

En el ámbito de la reforma de la administración pública, la Comisión consiguió convertir muchas realizaciones de proyectos en resultados sostenibles. Aunque no fuera un objetivo explícito de los proyectos, la Comisión podría haber alentado a los beneficiarios a utilizar este instrumento como herramienta de aprendizaje en el resto de su administración pública.

Dado que los Balcanes occidentales constituyen una región formada de varios países que aspiran a sumarse a la Unión, la Comisión ha fomentado la cooperación regional y el refuerzo de la capacidad administrativa. Sin embargo, durante el período examinado, el Consejo de Cooperación Regional no tuvo una repercusión significativa sobre el terreno. Según los auditores, el diálogo político en la región tuvo un impacto limitado en el Estado de Derecho en varios casos, aunque logró algunos avances en la reforma de la administración pública.

En el informe se formulan **recomendaciones** para mejorar la concepción y ejecución de los proyectos en los Balcanes occidentales, así como para fomentar un mayor compromiso por parte de las autoridades nacionales. La Comisión en particular debería:

- establecer objetivos específicos basados en prioridades clasificadas por orden de importancia y metas medibles;
- aplicar la gestión indirecta de forma selectiva cuando identifique una capacidad administrativa insuficiente;
- aplicar condiciones pertinentes a todos los niveles y supervisar su cumplimiento; además, si procede, podría tomar medidas como reducir futuras dotaciones, suspender pagos y cancelar proyectos aún no contratados;
- supervisar sistemáticamente los programas y proyectos sensibles;
- alentar a los países beneficiarios a comprometerse políticamente a establecer un registro convincente de las actividades efectivas de investigación, procesamiento y condena desarrolladas en procesos judiciales por corrupción de altos cargos y delincuencia organizada, y exigir a cada uno de los beneficiarios desarrollar aún más sus registros;
- orientar mejor los recursos en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada y la libertad de prensa, así como utilizar el diálogo político para apoyar la producción de resultados en los ámbitos de la reforma de la administración pública y el Estado de Derecho;
- apoyar la cooperación regional y garantizar que sus contribuciones financieras consigan resultados sobre el terreno que sean sostenibles.

Nota destinada a las redacciones

Desde 2007 hasta 2014 la ayuda financiera de la UE a los países de los Balcanes Occidentales a través del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) ascendió a 5 100 millones de euros y se asignó en el marco de programas nacionales y regionales. Aproximadamente una cuarta parte de la financiación de los programas nacionales se destinó a reforzar las capacidades administrativas en los sectores clave del Estado de Derecho y de la reforma de la administración pública. Además, el diálogo político contribuyó al refuerzo de la capacidad administrativa en los seis países de los Balcanes Occidentales, que son beneficiarios legales y financieros.

Estatuto de los seis países de los Balcanes Occidentales con miras a su adhesión a la UE*:

	Candidato desde	Negociaciones de adhesión
Albania	2014	Sin negociaciones
Bosnia y Herzegovina	Candidato potencial	Sin negociaciones
Kosovo	Candidato potencial	Sin negociaciones
Antigua República Yugoslava de Macedonia	2005	Sin negociaciones
Montenegro	2010	22 capítulos en curso, dos cerrados

Serbia	2012	Dos capítulos en curso

*Estatuto en el momento de la fiscalización (6 de junio de 2016). Para el estatuto actual, véase: http://ec.europa.eu/enlargement/countries/check-current-status/index_en.htm

El Informe Especial n.º 21/2016 «Ayuda de preadhesión de la UE destinada al refuerzo de la capacidad administrativa en los Balcanes occidentales: una fiscalización de síntesis» está disponible en 23 lenguas de la UE.